

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PARA EL APOYO DE INICIATIVAS DE INNOVACIÓN DIDÁCTICA MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS

INNOVA-TIC 2026

“Innovación didáctica mediante el uso de TIC”



1. INTRODUCCIÓN

La convocatoria INNOVA-TIC responde a la Política Institucional de Apoyo a la Formación mediante Tecnologías de la Información y la Comunicación (Acuerdo Superior No. 051 de 2009), que establece los principios orientadores para la apropiación y el uso pedagógico de las TIC en la Universidad Industrial de Santander, en coherencia con el Modelo Pedagógico UIS21 y los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2019 - 2030. En este sentido, se reconoce el valor estratégico de incorporar herramientas y metodologías digitales que amplíen las posibilidades formativas, promuevan entornos flexibles y favorezcan prácticas innovadoras en los espacios educativos de nuestra institución.

En correspondencia con el contexto actual, la Convocatoria INNOVA-TIC 2026 busca respaldar las iniciativas del profesorado que exploran nuevas formas de integrar las TIC en la Universidad. Las tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, la computación cuántica, la realidad virtual, el internet industrial de las cosas (IIoT) y otras innovaciones se consolidan como herramientas clave para enriquecer las propuestas pedagógicas, ampliar las posibilidades de interacción y personalizar la experiencia educativa.

En este ámbito, la innovación pedagógica adquiere mayor relevancia como respuesta a las transformaciones del entorno educativo. Las TIC, más allá de su adopción, deben favorecer la equidad y responder a la diversidad de realidades presentes en la comunidad universitaria. Por ello,

la inclusión digital se reconoce como un componente esencial para garantizar el acceso efectivo y significativo a experiencias formativas pertinentes y de calidad.

La Vicerrectoría Académica y el Equipo Líder en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ELTIC) de la UIS reconocen el esfuerzo, la dedicación y la creatividad del profesorado que ha apostado por desarrollar estrategias vinculadas a la incorporación de TIC en sus recursos, acciones y secuencias didácticas. En consecuencia, se invitan a participar en esta convocatoria, presentando propuestas de innovación didáctica que pueden incluir:

- Desarrollo de Recursos Digitales: Creación de wikis, videos instruccionales, libros digitales y material audiovisual para apoyar el aprendizaje de los estudiantes.
- Cursos, Talleres o Clases en Línea (Online): Diseño y ejecución de cursos, talleres o clases en línea que aprovechen las ventajas de la educación virtual.
- Estrategias de Aula Invertida (Flipped Teaching) y Aprendizaje Combinado (Blended Learning): Implementación de enfoques innovadores como el aula invertida o el aprendizaje combinado, haciendo uso de las TIC para potenciar la experiencia educativa.
- Herramientas Tecnológicas de Soporte y Extensión del Aula para Presencialidad Remota: Desarrollo de aplicaciones, laboratorios virtuales y simuladores que permitan extender las experiencias de aprendizaje más allá del aula física.
- Uso de Herramientas de Enseñanza y Aprendizaje Licenciadas por la Biblioteca UIS: Integración de herramientas educativas licenciadas por la Biblioteca UIS, aprovechando los recursos disponibles en el portafolio de servicios de esta dependencia.
- Incorporación de Herramientas de Software Especializado: Integración de software especializado en el proceso de enseñanza y aprendizaje, adaptado a las necesidades y demandas de cada disciplina.
- Actividades de Aprendizaje Colaborativo Internacional Mediadas por Plataformas Tecnológicas: Participación en iniciativas de aprendizaje colaborativo a nivel internacional (COIL y otras), utilizando plataformas tecnológicas para fomentar la interacción entre estudiantes de diferentes regiones del mundo.
- Incorporación del uso de Herramientas de Inteligencia Artificial como apoyo a las estrategias de aprendizaje.
- Diseño y Desarrollo de modelos “Generative Pre-trained Transformers (GPT)” Personalizados o Asistentes Inteligentes Personalizados: Los proyectos deben diseñar modelos GPT que enriquezcan el contenido académico, adaptándose a las necesidades específicas de cada actividad académica y contribuyendo significativamente al proceso educativo. Se espera que estos modelos abarquen al menos un 20% del contenido de la actividad académica, declarando la competencia que va a ser asistida por el GPT, que será promovido como un apoyo en el trabajo independiente.
- Desarrollo de simulaciones interactivas basadas en TIC para potenciar el aprendizaje activo y mejorar la comprensión de conceptos complejos en el aula.
- Estrategias orientadas a la accesibilidad digital y la educación inclusiva. Contemplando iniciativas centradas en el diseño de instrumentos para la evaluación formativa y retroalimentación mediada por TIC, power skills, ABP o estrategias de formación para la articulación con el sector productivo.

2. OBJETIVO

Estimular el desarrollo e implementación de iniciativas de innovación didáctica mediante herramientas TIC en la formación de pregrado de la UIS, para enfrentar los retos de la nueva era, promoviendo la alfabetización digital, la resolución de problemas y la creatividad, con un enfoque en la personalización del aprendizaje fomentando la colaboración global, las competencias digitales y la cultura de innovación continua.

Esta convocatoria valora y promueve activamente la colaboración interdisciplinaria. Se buscan propuestas que involucren a varias escuelas, fusionando perspectivas y conocimientos de diferentes disciplinas para desarrollar modelos innovadores y versátiles; las propuestas que demuestren una integración efectiva y creativa de múltiples campos académicos recibirán una consideración especial y tendrán mayor puntaje en su evaluación. Esta colaboración interdisciplinaria no sólo enriquecerá los proyectos, sino que también fomentará un ambiente académico más integrado y cooperativo en la Universidad.

3. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

De los Postulantes:

-Vinculación: El autor principal y todos los coautores deben ser parte del profesorado UIS¹ y mantener dicha vinculación activa durante la ejecución del proyecto (dirigiendo al menos una actividad académica de pregrado).

-Situación contractual: A la fecha de cierre de la convocatoria, todos los postulantes deben estar a paz y salvo con los informes y productos de convocatorias TIC financiadas por la Vicerrectoría Académica.

-Formación: Al menos uno (1) de los profesores del equipo (autor o coautor) debe contar con la certificación del curso "Modelo Pedagógico UIS21-Reconociéndonos", otorgado por CEDEDUIS².

De la Propuesta:

-Enfoque: La propuesta debe estar enfocada de manera exclusiva en mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes de pregrado de la UIS.

-Formalidad: La propuesta debe ajustarse estrictamente a los formatos, estructura y extensión establecidos en los Anexos 1, 2 y 3 de la presente convocatoria. El incumplimiento de estas instrucciones de presentación será causal de eliminación.

¹ Incluye profesores planta de carrera, cátedra, tutor, profesores ocasionales de sedes regionales, especiales, temporales y docentes ocasionales de ciclo común.

² Experiencia formativa que tiene como propósito generar un proceso de reflexión institucional respecto de la transformación que el Modelo Pedagógico UIS21 suscita en el abordaje de la función docente. Modalidad virtual, autodirigido, con duración de 20 horas. Para mayor información puede escribir a ceded@uis.edu.co.

-Presupuesto: El valor total solicitado de financiamiento no debe exceder el monto máximo establecido para esta convocatoria. Los rubros solicitados deben ser coherentes con las actividades planteadas y ajustarse a la normatividad vigente de la UIS para este tipo de proyectos.

-Cronograma: El tiempo de ejecución planeado no debe superar la duración máxima prevista para los proyectos de esta convocatoria.

De los Compromisos (Condiciones para los Seleccionados):

-Disponibilidad: El profesorado seleccionado se compromete a participar en las actividades de socialización, seguimiento y transferencia de conocimientos que programe el Equipo Líder TIC.

-Ejecución: Los recursos asignados se sujetarán a la normatividad de la UIS para gastos de funcionamiento e inversión y deberán ser ejecutados en los plazos establecidos.

4. CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE PROPUESTAS

Serán causal de exclusión automática e inmediata de la propuesta, sin previo aviso, las siguientes situaciones:

- Requisitos de elegibilidad: El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en el apartado anterior de esta convocatoria.
- Presentación de documentación incompleta o fuera de los plazos establecidos: La no entrega de la totalidad de los documentos solicitados en los Anexos 1, 2 y 3, o su presentación fuera de la fecha y hora límite de la convocatoria.
- Presupuesto excedido: La solicitud de financiamiento cuyo valor total exceda el monto máximo establecido para la presente convocatoria.
- Cronograma excedido: La ejecución planeada de la propuesta supera el tiempo total de duración previsto para los proyectos de esta convocatoria.
- Inhabilidad o incompatibilidad legal: Que el profesorado se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición conforme a la Constitución Política, la ley, los estatutos universitarios y la normatividad vigente de la Universidad Industrial de Santander.

NOTA: En todas las causales antes expuestas, el Equipo líder en TIC de la Vicerrectoría Académica se reserva el derecho de excluir a los postulantes del proceso, sin perjuicio de las acciones legales que pueda instaurar la Universidad.

5. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

En esta convocatoria se llevarán a cabo las siguientes etapas:

5.1 RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas tendrán un componente técnico y un componente presupuestal, descritos en los

Anexos 1 y 2, respectivamente.

Obtención del aval de las propuestas.

Los autores de la propuesta deberán obtener el aval de la Dirección de Escuela o la Coordinación del Programa en el caso del IPRED. El aval deberá ser diligenciado para cada uno de los autores en el formato proporcionado en el **Anexo 3**.

Recepción de las propuestas³

Se hará a través del siguiente enlace: [formulario](#) y adjuntando los **anexos 1, 2 y 3** diligenciados, dentro de los tiempos establecidos en el cronograma. Nota: No se aceptan envíos por correo electrónico u otros medios alternativos.

5.2 PERIODO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Las propuestas presentadas dentro de la fecha límite serán revisadas en el cumplimiento de los requisitos del componente presupuestal por un **panel evaluador** conformado por los miembros del ELTIC. Esta verificación tendrá lugar antes del periodo de subsanación, y tiene como objetivo identificar dificultades presupuestales para la ejecución de la propuesta, considerando las capacidades y recursos institucionales previstos para esta convocatoria.

Al cabo de esta revisión se publicarán los resultados preliminares de la verificación de requisitos, especificando las propuestas que cumplen, las que necesitan ajustes y las excluidas. Las propuestas ajustadas serán enviadas a la Vicerrectoría Académica, antes de finalizar el periodo de subsanación, de acuerdo con las instrucciones que se comuniquen.

Una vez surtida la verificación final de requisitos, los resultados definitivos de este período serán publicados en la página web <https://convocatorias.uis.edu.co/portafolio-tic>.

5.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El panel evaluador asignará un puntaje a cada propuesta según los criterios establecidos en la Tabla 1. Cada criterio será evaluado con una escala de 0 a 3. Los resultados de la selección y los puntajes correspondientes se publicarán en las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria.

5.3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Tabla 1. Ponderación de criterios de evaluación.

Criterio	Ponderación
Potencial de impacto	30%
Calidad Pedagógica	35%

³ Puede visualizar previamente el [formulario en formato PDF](#) para facilitar la postulación a la convocatoria.

Innovación Tecnológica	20%
Relación con el Modelo Pedagógico UIS21	10%
Formación integral	5%

Potencial de Impacto (30%): Evalúa la cobertura de la población beneficiaria, la reusabilidad del recurso, la alineación con las tendencias tecnológicas emergentes, la sostenibilidad a largo plazo y el impacto en la equidad educativa y la inclusión digital.

Calidad Pedagógica (35%): Hacen referencia a la fundamentación pedagógica de la propuesta, la coherencia con enfoques de aprendizaje activo y colaborativo, la adaptabilidad a diferentes estilos de aprendizaje y la integración de metodologías innovadoras.

Innovación Tecnológica (20%): Busca evaluar el grado de innovación tecnológica de la propuesta, la integración de herramientas emergentes como inteligencia artificial, realidad aumentada, blockchain y la creatividad en el diseño de experiencias de aprendizaje mediadas por tecnología.

Relación con el Modelo Pedagógico UIS21 (10%): Hace referencia a la relación de la propuesta con cada uno de los aspectos establecidos en el MPUIS21:

1. Centrado en el aprendizaje y el sujeto que aprende.
2. Orientado a la formación para la innovación.
3. Asistido por el uso de tecnologías de la información y la comunicación.
4. Materializado en la impronta de los rasgos comunes de los egresados.
5. Desplegado en los ámbitos macro, meso o micro-curricular.

Formación integral (5%): Busca que los equipos postulantes incluyan en su propuesta al menos uno de los siguientes aspectos:

- Desarrollo de competencias genéricas: Las propuestas que fomenten el desarrollo de competencias genéricas como el trabajo en equipo, la comunicación efectiva, el liderazgo, la resolución de problemas y la creatividad, en el contexto de la formación profesional de los estudiantes.
- Enfoque en educación inclusiva: Las propuestas que destaquen estrategias inclusivas y accesibles para diferentes poblaciones, como adaptaciones para personas con discapacidad, contenido multilingüe o herramientas de apoyo específicas. Se valorará el compromiso con la diversidad y la equidad educativa, teniendo en cuenta lo establecido en el [ACS No.032 de 2019.pdf](#).
- Enfoque en plurilingüismo y multiculturalidad: Las propuestas que implementen estrategias para la internacionalización del currículo, el desarrollo de competencias globales o multiculturales.
- Promover el trabajo de colectivos docentes: Las propuestas que incluyan dos o más profesores en cualquier modalidad de vinculación.

Los criterios son los mismos que se presentan en el **Anexo 4** -Guía de valoración de propuestas INNOVA-TIC.

5.3.2 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS GANADORAS

Para que una propuesta se considere dentro del listado de elegibles, debe obtener por lo menos el 80% del puntaje máximo posible.

Se declararán ganadoras las **once (11) propuestas** del listado de elegibles que hayan alcanzado los mayores puntajes.

Los autores de aquellas propuestas seleccionadas como ganadoras serán contactados por la Vicerrectoría Académica para la suscripción del acta de inicio del desarrollo de la propuesta.

Nota: Los casos de empate se dirimirán comparando el puntaje obtenido en los indicadores individuales, ordenados según la ponderación de los criterios de evaluación de las propuestas (Ver Tabla I). En caso de persistir el empate, se seleccionará el ganador definitivo aleatoriamente mediante el uso de una herramienta informática.

5.4 EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Para la asignación de los recursos, los proponentes firmarán un acta de inicio donde se consignarán los compromisos y productos, así como las fechas de inicio y terminación. Las propuestas seleccionadas podrán ejecutarse e implementarse hasta el 13 de noviembre de 2026.

En esta etapa se incluye:

1. Ejecución presupuestal.
2. Ejecución de las actividades planeadas en la propuesta.
3. Implementación de la innovación en espacios de docencia y aprendizaje.

5.4 FIN DE LA EJECUCIÓN Y ENTREGA DE PRODUCTOS

El cierre de la ejecución del proyecto tendrá lugar cuando se verifique el cumplimiento de los compromisos y se verifique los requerimientos establecidos para los productos finales consignados en la propuesta y en el acta de inicio.

Para dar fin a la ejecución y hacer la entrega de los productos se requiere cumplir con las siguientes actividades:

- i. Incorporar la innovación en el Aula Virtual respectiva.
- ii. Enviar el Informe final de ejecución e implementación del proyecto, de acuerdo con el formato establecido.
- iii. Enviar la Carta de Entrega de Productos Finales y Socialización.

Además, el postulante debe cumplir con los siguientes compromisos:

- i. Entregar el certificado de participación en el curso⁴ “Políticas Universitarias: Modelo Pedagógico UIS21 - Reconociéndonos” ofrecido por el CEDEDUIS por cada profesor(a) autor(a)⁵ de la propuesta.
- ii. Divulgar en la respectiva Unidad Académica el resultado de la ejecución e implementación de la propuesta, y anexar acta de claustro profesoral, consejo de escuela, consejo de programa, o de facultad según el caso. En esta actividad se debe invitar al profesor(a) Enlace de la Facultad o IPRED.
- iii. Presentar el resultado de la propuesta en un evento programado por ELTIC.
- iv. Los(as) autores(as) deben incluir explícitamente su afiliación a la Universidad Industrial de Santander en todos los productos resultantes.

La Vicerrectoría Académica se encargará de la verificación de productos, el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el envío del paz y salvo de la Convocatoria INNOVA-TIC.

Los participantes deben tener presente que, al ser la Universidad Industrial de Santander una institución pública sujeta a la vigilancia de los órganos de control estatal, el incumplimiento injustificado de los compromisos adquiridos en el marco de esta convocatoria podrá generar las sanciones correspondientes, de acuerdo con el tipo de vinculación que se tenga con la Universidad.

6. TÉRMINOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Con la participación en la convocatoria, los(as) profesores(as) postulantes reconocen y aceptan que, al producir el contenido a divulgar a través de medios digitales, no se vulneran derechos de propiedad intelectual de terceros; y, en caso de ser necesario, aportarán las autorizaciones y/o cesiones, a que haya lugar, de los derechos patrimoniales de los desarrollos o productos que se obtengan a favor de la Universidad.

En todo caso, los(as) profesores(as) postulantes asumen el compromiso de mantener indemne a la UIS por reclamaciones de terceros asociadas a titularidad de derechos de autor de los productos derivados de la presente convocatoria.

Sin perjuicio de los derechos morales, que siempre serán reconocidos a los(as) autores(as), la titularidad de los derechos patrimoniales derivados de las creaciones objeto de esta convocatoria pertenecerán a la UIS, en virtud de lo dispuesto por las leyes en materia de propiedad intelectual, y por los artículos 11 y 12 del Acuerdo del Consejo Superior N.º 093 de 2010 - Reglamento de Propiedad Intelectual.

⁴ Experiencia formativa que tiene como propósito generar un proceso de reflexión institucional respecto de la transformación que el Modelo Pedagógico UIS21 suscita en el abordaje de la función docente. Modalidad virtual, autodirigido, con duración de 20 horas. Para mayor información puede escribir a ceded@uis.edu.co.

⁵ Para profesionales, profesores y estudiantes participantes en el colectivo que ejecuta la propuesta, este requisito es opcional.

En consecuencia, al ser la UIS titular de los derechos patrimoniales de los productos derivados de la presente convocatoria, se reserva el derecho del uso, reproducción, adaptación, comunicación pública, arreglo o cualquier otra transformación de los productos obtenidos, y en general todas las prerrogativas previstas en el ordenamiento jurídico.

7. ESTÍMULOS PARA LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA

El estímulo para cada propuesta será la financiación de lo aprobado en el componente presupuestal, con un tope máximo de \$13.204.900, que incluye tres posibles ítems: auxilias para estudiantes, honorarios profesionales o equipos de cómputo.

Además, los profesores planta recibirán un total de dos (2) PAD para la ejecución de la propuesta, durante un único semestre académico. El reconocimiento en PAD no implica descarga en la dirección de actividades académicas; es decir, este reconocimiento no exime al profesor del cumplimiento de los mínimos establecidos en la reglamentación institucional para la dirección de actividades académicas.

8. CRONOGRAMA

Tabla 2. Cronograma de la convocatoria.

Fase	Fechas
Fecha límite para elaboración y entrega de propuestas a la Vicerrectoría Académica, vía formulario	Hasta el 17 de abril de 2026 a las 12:00 del mediodía
Publicación preliminar de verificación de requisitos	24 de abril de 2026
Fecha límite para subsanación de requisitos	29 de abril de 2026
Publicación definitiva de verificación de requisitos	4 de mayo de 2026
Cierre de evaluación y selección de propuestas ganadoras	5 - 19 de mayo de 2026
Publicación de resultados definitivos de propuestas ganadoras	21 de mayo de 2026
Cierre de ejecución e implementación de propuestas ganadoras	13 de noviembre de 2026
Fin de la ejecución y entrega de productos	27 de noviembre de 2026

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

Para obtener información adicional sobre esta convocatoria, los(as) interesados(as) pueden comunicarse con el(la) profesor(a) enlace de TIC – PETIC de su facultad, enunciados en la siguiente tabla:

Tabla 3. Profesor enlace por Facultad.

Facultad	Nombre profesor enlace de TIC - PETIC	Correo electrónico
IPRED	Margarita RODRÍGUEZ VILLABONA	marodvil@uis.edu.co
Ciencias	Claudia Inés GRANADOS PINZÓN	cigranad@uis.edu.co
Ciencias Humanas	Ana María LOAIZA GIRALDO	aloaiza@uis.edu.co
Ing. Fisicoquímicas	Giovanni MORALES MEDINA	gmorales@uis.edu.co
Ing. Fisicomecánicas	Jorge Enrique MENESES FLOREZ	jmeneses@uis.edu.co
Salud	Claudia Cristina ORTIZ LÓPEZ	ortizc@uis.edu.co
CEDEDUIS	Hernando GUERRERO AMAYA	director.cededuis@uis.edu.co

También puede comunicarse en caso de tener alguna duda o inquietud sobre la convocatoria con la profesional María del Pilar DÍAZ JAIMES en el correo electrónico politica.tic@uis.edu.co y en caso de requerir soporte en la plataforma Moodle con el ingeniero Jorge Iván TORRES CAMACHO en el correo electrónico jjtorres@uis.edu.co